

**Ministerio de
Educación de la
Nación**

Auditoría del

- Programa Integral de Escuelas - SiTraREd

Auditoría Operativa N° 05/2014

Provincia de Salta

TABLA DE CONTENIDO

Informe Ejecutivo	i
Objeto	1
Alcance	1
Comentarios, Observación, Opinión del Auditado y Recomendaciones	1
Conclusión	3
Informe Analítico	ii
Objeto	1
Alcance	1
Tareas Realizadas	2
Marco Normativo	3
Marco de Referencia	3
Comentarios, Observación, Opinión del Auditado y Recomendaciones	6
Conclusión	7
Anexo I Instituciones	iii
1-Colegio Secundario N° 5062 EX N° 61 - Gaona	1
2-Colegio Secundario Dr. J.V. González Ex N° 1044 – J.V. González	3
3-Colegio Secundario N° 5067 – Ntra. Sra. de Talavera – El Quebrachal	5
4-B.S.P.A N° 7088 EX N° 21 – Subsede Las Lajitas – Las Lajitas	7
5-Colegio Secundario República Argentina – Las Lajitas	9
6-Colegio Secundario Rural N° 5184 – Finca El Algarrobal – El Galpón	12
Anexo II – Planes por Instituciones	iv
Anexo III - Totales por Planes	v
Anexo IV - Bienes Recibidos	vi

Informe Ejecutivo

Ministerio de Educación de la Nación
Auditoría del:
PROGRAMA INTEGRAL DE ESCUELAS - SiTraRed
Dpto. de Anta – Provincia de Salta

Objeto

El presente informe ejecutivo tiene por objeto exponer una síntesis de las principales observaciones detectadas como resultado de la labor de auditoría realizada por la Auditoría General de la Provincia de Salta con el fin de evaluar la pertinencia de la aplicación de los fondos transferidos que se exponen en el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos - SiTraREd – del Ministerio de Educación de la Nación a los titulares de las instituciones educativas del Departamento de Anta de la Provincia de Salta, constatando el cumplimiento de las pautas establecidas en la normativa aplicable y los procedimientos de control interno instrumentados.

Alcance

Las tareas de auditoría han sido llevadas a cabo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 – SGN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” habiéndose aplicado procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Período auditado: año 2013.

Las labores de campo fueron desarrolladas durante el período comprendido entre los días 25 y 28 de noviembre de 2014 en las localidades de Las Lajitas, Gaona, Ntra. Sra. de Talavera, J. V. González y Finca El Algarrobal, del Dpto. Anta, en la Provincia de Salta.

Los conceptos auditados se corresponden con las acciones de los Programas cuyos fondos son transferidos a través del SiTraREd, entre los cuales se incluyen:

- Plan de Mejora de la Escuela Secundaria – Horas Institucionales.
- Educación Solidaria.
- Centro de Actividades Juveniles.
- Proyecto para la Prevención del Abandono Escolar.
- Propuestas Socioeducativas Juveniles – Parlamento Mercosur.
- Aportes para movilidad.
- Plan FINES.

Comentarios, Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones

El presente informe se refiere a las observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que pudieran modificar su contenido.

Administración de Fondos y Documentación

- **Archivo de Documentación:**

Los establecimientos educativos contaban con la documentación respaldatoria de los planes ejecutados. En todos los casos que se la tuvo a la vista, estaba archivada en hojas móviles sin numerar. Existiendo uniformidad de criterio al respecto.

• **Rendiciones de Fondos:**

En la mayoría de los casos los fondos se ejecutan en el semestre siguiente al que se reciben. No se evidenciaron demoras sustanciales en la presentación de rendiciones.

Observación:

Un establecimiento educativo presentó parcialmente las rendiciones de los planes otorgados, durante el periodo auditado.

Opinión del Auditado:

La renuncia del anterior Director del Establecimiento en fecha 11 de diciembre de 2.013 y el extravío de la Tarjeta Nación, fueron las situaciones que impidieron la presentación de las rendiciones. Estas situaciones fueron comunicadas a las autoridades superiores. Sin que a la fecha de visita hubiera sido repuesta la tarjeta.

Recomendación:

Insistir en la solicitud de reposición de la tarjeta pertinente, y asignar la responsabilidad a la autoridad competente en el establecimiento educativo.

Bienes provistos:

• **Libros:**

Se constató la concordancia de los remitos con el detalle de los bienes recibidos.

No obstante ello, en algunos casos se observó falta de intervención del material mediante mecanismos que aseguren la titularidad e incorporación al patrimonio del establecimiento. Del relevamiento efectuado surge que algunos directores han delegado la tarea de inventario sin haberse concluido al momento de la visita.

Observación:

Excesivo tiempo del proceso de inventario de los libros recibidos.

Opinión del Auditado:

Se acelerarán las tareas de inventario.

Recomendación:

Agilizar los mecanismos de inventario, de manera de asegurar la inmediata incorporación de los libros, asegurando la titularidad de los mismos.

Acceso a internet:

- Con respecto a la consulta por internet de la página SiTraRed se ha detectado limitación en el uso de la información de la misma, ya que los establecimientos del interior no disponen de servicios de internet en forma permanente. Situación que se agrava por la ubicación de algunos establecimientos del interior.

Conclusión

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la pertinencia de la aplicación de fondos SiTraREd, es opinión de esta auditoría que no se han producido desvíos de los fondos asignados a los establecimientos objeto de la muestra.

Con respecto a las transferencias recibidas a través de SiTraREd, no se han detectado desafectaciones de fondos para otros fines no previstos en la legislación vigente.

Considerando el carácter que poseen estos fondos y su objeto tendiente a mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos educativos, puede concluirse con la pertinencia de la aplicación de los fondos transferidos que se exponen en el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos - SiTraREd – del Ministerio de Educación de la Nación, a los titulares de las instituciones educativas del Departamento de Anta de la Provincia de Salta, constatando el cumplimiento de las pautas establecidas en la normativa aplicable.

Salta, 28 de Abril de 2015

Cra. G. De La Arena – Cr. C. Gramajo – Lic. M. Villarroel

Informe Analítico

Ministerio de Educación de la Nación
Auditoría del:
PROGRAMA INTEGRAL DE ESCUELAS - SiTraRed

Dpto. de Anta – Provincia de Salta

Objeto

Evaluar la pertinencia de la aplicación de los fondos transferidos que se exponen en el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos - SiTraREd – del Ministerio de Educación de la Nación a los titulares de las instituciones educativas de la Provincia de Salta, constatando el cumplimiento de las pautas establecidas en la normativa aplicable y los procedimientos de control interno instrumentados.

Alcance

Las tareas de auditoría han sido llevadas a cabo de acuerdo con lo dispuesto por la Resolución N° 152/02 – SGN “Normas de Auditoría Interna Gubernamental” habiéndose aplicado procedimientos de auditoría con la extensión que se ha considerado necesaria en las circunstancias.

Período auditado: año 2013.

Las labores de campo fueron desarrolladas durante el período comprendido entre los días 25 y 28 de noviembre de 2014 en las localidades de Las Lajitas, Gaona, Ntra. Sra. de Talavera, J. V. González y Finca El Algarrobal, del Dpto. Anta, en la Provincia de Salta.

Los conceptos auditados se corresponden con las acciones de los Programas cuyos fondos son transferidos a través del SiTraREd, entre los cuales se incluyen:

- Plan de Mejora de la Escuela Secundaria – Horas Institucionales.
- Educación Solidaria.
- Centro de Actividades Juveniles.
- Proyecto para la Prevención del Abandono Escolar.
- Propuestas Socioeducativas Juveniles – Parlamento Mercosur.
- Aportes para movilidad.
- Plan FINES.

Muestra “Establecimientos Educativos”:

La muestra ha tenido como objetivo la determinación de los establecimientos educativos a visitar, a efectos de verificar in situ la documentación relacionada con los programas aprobados para cada uno de ellos.

Esta selección ha tomado como base el universo de los establecimientos educativos del Departamento de Anta, que recibieron transferencias de fondos durante el ejercicio 2.013.

Se utilizaron métodos aleatorios para la determinación de la muestra, quedando incluidos 6 (seis) establecimientos, que se detallan a continuación:

Nº	CUE	Nombre	Localidad	Prov.
1	6600603	Col. Sec. N° 5062 Ex N°61 - Ruta Nacional N° 16 Av. San Martin S/N, FONAVI III	Gaona - Turno Matutino	Salta
2	6600027	Col. Sec. Dr. Joaquin V. Gonzalez Ex N° 1044 - Avda. Rivadavia S/N, Centro	Joaquin V. Gonzalez – Turnos Matutino y Vespertino	Salta
3	6600255	Col. Sec. N° 5067 Ex N° 66 - Salta S/N	Nuestra Señora de Talavera - Turno Tarde 14:30 a 18:30 hs.	Salta
4	6600278	B.S.P.A. N° 7088 Ex N°21 Subsede Las Lajitas - Santa Fe N° 133	Las Lajitas - Turno Vespertino	Salta
5	6600989	Col. Sec. Republica Argentina N° 5037 - Anexo Rio del Valle - mexico S/N - B° San Jose	Rio del Valle - Las Lajitas - Turno Matutino y Vespertino	Salta
6	6601515	Col. Sec. Rural N° 5184	Finca El Algarrobal (El Galpón) - Turno Tarde 14:30 a 18:30 hs.	Salta

El presente informe se encuentra referido a los hallazgos, observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

Tareas Realizadas

Se aplicaron, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

- Análisis de la normativa que aprueba y establece la implementación de los proyectos incluidos en SiTraRed en el ámbito de la Provincia de Salta.
- Relevamiento de los circuitos administrativos referentes al gasto y rendición de los fondos.
- Control de saldo de Tarjeta Nación.
- Control de documentación respaldatoria.
- Comprobaciones matemáticas.
- Arqueo de fondos en los casos en que existía efectivo en el establecimiento.
- Inspecciones oculares y verificación de la existencia física del equipamiento enviado al establecimiento educativo, su recepción y resguardo.
- Entrevistas al personal directivo y docente coordinador, en su caso, labrando las respectivas actas de relevamiento.
- Verificación de la aplicación de los fondos recibidos y su rendición, verificación de los Gastos elegibles y su documentación respaldatoria: facturas, recibos, autorizaciones de pago, rendiciones de pago, planillas.
- Constatación de conclusiones de conformidad con la normativa establecida para cada programa.

Marco Normativo

Normativa Nacional

- Ley de Educación N° 26.206.
- Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075.
- Resolución M N° 906/10 – RSE N° 906/10- Centro de Actividades Juveniles (CAJ)
- Resolución M N° 906/10 – Aporte para la Movilidad
- Resolución CFE N° 86/09 - Planes de Mejora Institucional de Nivel Secundario
- Resolución CFE N°93/09 – Proyectos Sociocomunitarios Solidarios
- Resolución M 727/09 – Proyecto para la Prevención del Abandono escolar
- Resolución N° 84/09 “Lineamientos Políticos y Estratégicos para la Educación Secundaria Obligatoria”
- Plan Estratégico de Cooperación Solidaria para el Desarrollo Integral 2006-2009”, formulado por el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI)
- Resoluciones N° 22/07 y 66/08 – Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs)

Normativa Provincial

- Convenios firmados oportunamente relacionados con la aplicación de los planes verificados.
- Ley N° 6838: Sistema de contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario N° 1448/96.
- Decreto Ley N° 705/57: Ley de Contabilidad de la Provincia.

Marco de Referencia

Sistema Nacional de Transferencias (SiTraRed)

El Sistema Nacional de Transferencias es una herramienta destinada a facilitar el acceso a la información sobre los fondos transferidos por el Ministerio de Educación a las provincias y los establecimientos educativos, destinados a sus diferentes líneas de acción. Los usuarios pueden acceder de esta manera a información actualizada sobre las transferencias recibidas, así como efectuar la rendición de dichos fondos.

Planes de Mejora Institucional de Nivel Secundario (RCFE N°86/09)

El Plan de Mejora Institucional es una decisión de gestión educativa que se orienta a fortalecer el Proyecto Educativo Institucional que permite: a) Mejorar el funcionamiento y ampliar el impacto de las propuestas pedagógicas que están en marcha -proyectos, programas, actividades, articulaciones entre escuelas secundarias y sus anexos y extensiones o con los ciclos básicos en el marco de agrupamientos. b) Dar impulso a iniciativas que por distintas razones aún no se han puesto en marcha y se estiman relevantes para mejorar la propuesta escolar

Las escuelas diseñan y desarrollan su Plan de Mejora Institucional, cuyo ámbito de definición y acción serán todas las escuelas secundarias del país, de enseñanza común y modalizadas, según lo establece la Ley de Educación Nacional.

En el marco de los Planes Jurisdiccionales se orientan como estrategia de política educativa, con los siguientes propósitos de: a) Planificar el desarrollo institucional a corto y mediano plazo, tendiente a mejorar la calidad de la enseñanza y las trayectorias educativas de los estudiantes. b) Hacer accesible la escuela a colectivos estudiantiles más amplios y heterogéneos. c) Lograr la inclusión y permanencia de los alumnos en la escuela, con especial énfasis en la atención de aquellos en situación de alta vulnerabilidad socioeducativa. d) Desarrollar propuestas curriculares que atiendan a los intereses, necesidades y potencialidades de los alumnos enfatizando la centralidad de la enseñanza y, la adecuación de los saberes a las transformaciones socioculturales contemporáneas.

Cada institución recibe recursos asignados para el financiamiento de horas institucionales y un monto para gastos operativos. La cantidad de horas y los recursos para gastos operativos por institución se asignará en función de los rangos establecidos de acuerdo a la matrícula de cada establecimiento. Se ha determinado que los recursos para las horas institucionales serán totalmente financiados por el Tesoro Nacional, en tanto que para el financiamiento de los gastos operativos se contará adicionalmente con recursos de los programas con financiamiento externo (PROMEDU y PROMER para las escuelas rurales).

Proyecto para la Prevención del Abandono

La Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas implementa el Proyecto para la Prevención del Abandono Escolar con el propósito de colaborar con el efectivo ejercicio del derecho a la educación y acompañar a las escuelas en la construcción de estrategias que reduzcan el ausentismo y prevengan el abandono, buscando fortalecer las capacidades institucionales de las escuelas para el abordaje de problemáticas sociales y educativas -tales como el ausentismo, la repitencia, la sobre edad y dificultades en la convivencia escolar- a fin de acompañar las trayectorias escolares

Esta propuesta se enmarca en las acciones desarrolladas por el Plan de Mejora Institucional para la Educación Secundaria del Ministerio de Educación de la Nación.

Se busca fortalecer las acciones destinadas a promover el acompañamiento a los estudiantes con el fin de evitar que abandonen sus estudios. Para ello, se implementan dos estrategias centrales: el control de ausentismo en las escuelas y la construcción de acuerdos de trabajo entre las escuelas, los municipios, las instituciones y la comunidad educativa.

El Proyecto forma parte de un conjunto de políticas que impulsan el cumplimiento de la Ley de Educación Secundaria Obligatoria, sancionada en 2006.

Aporte para la Movilidad (RM N° 906/10)

Este aporte tiene como objetivo facilitar el traslado cotidiano de los alumnos a la escuela, colaborando en revertir las situaciones de desigualdad educativa, social y económica que dificulten el acceso y ejercicio del derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Apoyar, a aquellos alumnos/as que asistan a escuelas de Nivel Secundario de todo el país, que se encuentren en situación socioeconómica desfavorable, en riesgo de abandono y que residan a grandes distancias de la escuela, o en zonas próximas a la escuela pero cuyo difícil acceso condicione la asistencia a clases

Proyectos Sociocomunitarios Solidarios

Los Proyectos Sociocomunitarios Solidarios son propuestas elaboradas por los estudiantes de Nivel Secundario a fin de colaborar en la solución de problemáticas comunitarias mediante acciones concretas, acompañadas, organizadas y evaluadas junto a sus docentes. Los Proyectos ponen en juego contenidos curriculares de manera que combinan tiempos de aula con tiempos destinados a las acciones solidarias.

A través de la Resolución N° 93/09 el Consejo Federal de Educación promueve la realización de este tipo

de propuestas en todo el país.

Parlamento Juvenil del Mercosur

El Parlamento Juvenil del Mercosur promueve un espacio de diálogo institucionalizado entre alumnos y alumnas del Nivel Secundario de los países de la región, con el objetivo de implementar el debate como forma de construcción del conocimiento y la participación como herramienta de transformación.,

En Argentina se organizan parlamentos escolares provinciales, nacionales y regionales donde se debaten ejes temáticos como derechos humanos, inclusión educativa, género, trabajo, comunicación y medios e integración latinoamericana, entre otros.

El proyecto busca constituir un espacio de reflexión y propuestas sobre la inclusión y la educación de calidad, integrado por jóvenes representantes de todas las provincias. Se fomentan y financian propuestas socioeducativas elaboradas por los estudiantes. Además, se generan instancias de formación e intercambio destinados a los docentes que participan de la ejecución del proyecto, con la finalidad de reflexionar sobre la práctica que llevan adelante.

Programa Nacional de Extensión Educativa CAJ

Por RM N°906/10 y RSE N° 906/10 se aprueba la línea de acción “Centros de Actividades Juveniles - (CAJ)”, integrante del Programa Nacional de Extensión Educativa (PNEE) “Abrir la Escuela” que se desarrolla a través de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas.

El Programa Nacional de Extensión Educativa CAJ está destinado a jóvenes y tiene como objetivo crear nuevas formas de estar y de aprender en la escuela a través de la participación de los estíos en diferentes acciones organizadas en tiempos y espacios complementarios a la jornada escolar.

A través de los CAJ los estudiantes desarrollan actividades educativas y recreativas vinculadas con el cuidado del ambiente y el disfrute de la naturaleza; la ciencia; el conocimiento y el uso de los medios de comunicación y las nuevas tecnologías; el deporte y la recreación; el arte y la literatura.

Los Centros de Actividades Juveniles buscan consolidar, en las escuelas, espacios en los cuales se pueda abordar, a través de renovadas estrategias, conocimientos que permitan mejorar el desempeño escolar de los jóvenes.

Por otra parte, intentan fortalecer el sentido de pertenencia a la institución, promoviendo vínculos solidarios entre los jóvenes, y entre ellos y la escuela.

En su implementación intervienen, aportando recursos y equipos técnicos, el Ministerio de Educación de la Nación y los ministerios provinciales, acordando las sedes de los CAJ en función a los Convenios que se suscriban.

Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios (FinEs)

La Ley de Educación Nacional N°26.206, sancionada en el 2006, establece como finalidad garantizar la alfabetización y el cumplimiento de la obligatoriedad escolar. La Educación Permanente de Jóvenes y Adultos es considerada una modalidad destinada a atender las particularidades socioculturales, laborales, contextuales y personales de la población mayor de 18 años de edad. Su organización curricular e institucional debe estar basada en criterios de flexibilidad y apertura que acrediten saberes y permitan la movilidad laboral.

En este sentido, el Ministerio de Educación implementa el Plan de Finalización de estudios Primarios y Secundarios para jóvenes y adultos –Plan FinEs- para dar cumplimiento a la normativa vigente, posibilitando que todos aquellos jóvenes y adultos mayores de 18 años que aún no han completado la escolaridad obligatoria, puedan finalizarla. Es un Plan específico refrendado por los Ministros de Educación

del país a través de las Resoluciones N° 22/07 y 66/08 del Consejo Federal de Educación; que propone resignificar el diseño de las propuestas educativas a través de formas de aprendizajes autónomos, con contenidos relevantes, contextualizados y propuestas que valoren los saberes adquiridos por los jóvenes y adultos a lo largo de su vida.

Este Plan se caracteriza por su adaptabilidad y capacidad de articulación entre organismos estatales y organizaciones de la sociedad civil que permiten generar condiciones de universalidad en la educación de jóvenes y adultos. A través de distintas sedes que funcionan en Centros educativos de la modalidad de educación de jóvenes y adultos, Escuelas primarias y secundarias de la modalidad de educación de jóvenes y adultos, Escuelas secundarias comunes y de Educación Técnica, Entidades sindicales, empresariales y de la comunidad, que suscriban convenios con el Ministerio de Educación de la Nación y con los Ministerios de las jurisdicciones.

Contempla dos líneas de acción:

FinEs Deudores de Materias: Para todas las personas mayores de 18 años que cursaron el último año de la educación secundaria como alumnos regulares, y adeudan materias sin haber alcanzado el título.

FinEs Trayectos Educativos: Para todas las personas mayores de 18 años que no iniciaron o no completaron su educación primaria y/o secundaria.

Los estudiantes son acompañados mediante Plataforma virtual del portal educ.ar., Tutorías en las escuelas sedes del Plan FinEs, Libros de texto provistos por el Ministerio de Educación de la Nación y Biblioteca de la escuela sede del Plan FinEs.

Este Plan se debe cursar en forma presencial en las sedes y en las fechas que determina, cada jurisdicción.

Comentarios, Observaciones, Opinión del Auditado y Recomendaciones

El presente informe se refiere a las observaciones, recomendaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea realizada hasta la fecha precedentemente indicada y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que pudieran modificar su contenido.

Para una mejor interpretación, y habiendo podido constatar una mejora en los establecimientos visitados, en relación a las auditorías anteriores, se ha estructurado el informe, reseñando los puntos relacionados con las auditorías anteriores:

Administración de Fondos y Documentación

• Archivo de Documentación:

Los establecimientos educativos contaban con la documentación respaldatoria de los planes ejecutados. En todos los casos que se la tuvo a la vista, estaba archivada en hojas móviles sin numerar. Existiendo uniformidad de criterio en este sentido.

• Rendiciones de Fondos:

En la mayoría de los casos los fondos se ejecutan en el semestre siguiente al que se reciben los fondos. No se evidenciaron demoras sustanciales en la presentación de rendiciones.

Salvo el caso del B.S.P.A. N° 7088 Ex N° 21, Subsede Las Lajitas, en la localidad de Las Lajitas que, debido a inconvenientes surgidos en la Dirección del Establecimiento, a la fecha de conclusión de las tareas de campo, no se pudo relevar la totalidad de las rendiciones de los planes otorgados al mismo.

Observación:

Un establecimiento educativo presentó parcialmente las rendiciones de los planes otorgados, durante el periodo auditado.

Opinión del Auditado:

El motivo fue la renuncia de su Director en fecha 11 de dic de 2.013 y, el extravío de la tarjeta correspondiente. Situación que fuera informada oportunamente a las autoridades superiores, como consta en respuesta de la Coordinación del referido establecimiento. Sin que hasta la fecha se hubiera repuesto la tarjeta.

Recomendación:

Insistir en la gestión de reposición de la tarjeta pertinente, para proceder al retiro de fondos y asignar la responsabilidad a la autoridad competente en el establecimiento educativo.

Bienes provistos:

• Libros:

En cuanto a los bienes provistos, en general material de lectura, se constató la concordancia de los remitos con el detalle de los bienes recibidos.

Del relevamiento efectuado surge que algunos directores han delegado esta tarea a las bibliotecarias de los establecimientos educativos, sin haberse concluido dichos inventarios.

Observación:

Excesivo tiempo del proceso de inventario de los libros recibidos.

Opinión del Auditado:

Se acelerarán las tareas de inventario.

Recomendación:

Agilizar los mecanismos de inventario, de manera de asegurar la inmediata incorporación de los libros asegurando la titularidad de los mismos.

Acceso a internet:

- Con respecto a la consulta por internet de la página SiTraRed se ha detectado limitación en el uso de la información de la misma, ya que los establecimientos del interior no disponen de servicios de internet en forma permanente. Situación que se agrava por la ubicación de algunos establecimientos del interior.

Conclusión

Conforme surge del resultado de las tareas realizadas con el alcance mencionado precedentemente, en relación a la pertinencia de la aplicación de fondos SiTraREd, es opinión de esta auditoría que no se han producido desvíos de los fondos asignados a los establecimientos objeto de la muestra.

Con respecto a las transferencias recibidas a través de SiTraREd, no se han detectado desafectaciones de fondos para otros fines no previstos en la legislación vigente.

Considerando el carácter que poseen estos fondos y su objeto tendiente a mejorar las condiciones de funcionamiento de los establecimientos educativos, puede concluirse con la pertinencia de la aplicación de los fondos transferidos que se exponen en el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos -

SiTraREd – del Ministerio de Educación de la Nación, a los titulares de las instituciones educativas del Departamento de Anta de la Provincia de Salta, constatando el cumplimiento de las pautas establecidas en la normativa aplicable.

Salta, 28 de Abril de 2015

Cra. G. De La Arena – Cr. C. Gramajo – Lic. M. Villarroel

Anexos I - Instituciones

Colegio Secundario N° 5062 Ex N° 61 - Gaona

Nº	1
CUE	6600603
Nombre	Colegio Secundario N° 5062 Ex N°61
Turno	Matutino
Domicilio	Ruta Nac.N°16 Avda San Martin S/N°, Fonavi III (A4452) - Gaona
Director	Ramón Ernesto Chavez

PUNTOS DE CONTROL - GENERAL

Transferencias según		Dirección			Bienes		
SiTraRed	Escuela	Conoc. Programa	Auditoria Anterior	Tiempo Ejecución Fondos	Rec.	Cant.	Inv.
\$ 109.319,00	\$ 109.319,00	No se pudo relevar	NO	Sem Sgte.	Sí	174	I

PLAN MEJORA INSTITUCIONAL

Horas Institucionales							
Tut. Clases Apoyo Parejas Pedags.	Reg. Asistencia		Pagos Reempl.	Proced. Elección Doc.	Reflex. Asist. Alum.	Cumplim. Objs. Vs. Sobresuelo	Arqueo Destino Efectivo
	Doc.	Alum.					
SI	SI	SI	NO	DIREC.	SI	CO	No se Verifica SI - \$ 73.679,00

Gastos Operativos	
Vinculación Gtos. Elegibles	Rendiciones
SI	SI

CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES

Método Design. Talleres	Coord. Cobranzas Oport.	Pago Tallerista s	BIENES		Articulación Director Coordinado r	RENDICION DE FONDOS		
			Adq.	Patrim. Escuela		Present.	Importe	Comprobs
No se puede verificar	No se puede verificar	No se puede verificar	Si	Bienes no invent.	No se puede verificar	Si	\$ 26.640,00	SI

APORTES PARA MOVILIDAD

Adquisición Abonos y Otros Elementos Transporte	Doc. Respal. Adquisición	Existencia Bienes y Comodato	Selección Beneficiarios	Rendición Fondos
SI	SI	NSTV	Selección entre Director y Padres de Alumnos	SI - \$ 7.000,00

PREV. ABANDONO ESCOLAR

Doc. Respal. Gasto	Rendición de Fondos
NC	NC

EDUCACIÓN SOLIDARIA

Proyectos Socio comunitarios	Duración de actividades en comunidad (> 9 meses)	Rendición de Fondos
NC	NC	NC

PROUESTA SOCIOEDUCATIVA MERCOSUR

Doc. Respal. Gasto	Existencia Bienes	Rendicion Bienes
NC	NC	NC

PLAN FINES

Objetivos y fundamentos	Evaluac Resultados	Reg. Asistencia Docentes	Doc. Respal. Gasto	Rendición de Fondos
SI	No se pudo verificar	SI	SI	\$ 2.000,00

Referencias:

NC: No corresponde

PHM: Planillas Hojas Móviles

I: Inventariados

CO: Cumplimiento de Objetivos

Comentarios:

Se realizó visita al Establecimiento, con entrevista a los Profesores a cargo de la Dirección, debido a que el Director se encuentra en uso de licencia por enfermedad.

Existieron coincidencias entre las transferencias registradas en SITRARED y las informadas por el establecimiento.

Se tenía conocimiento de los Programas y fondos SITRARED recibidos en el establecimiento, por Plan de Mejora Institucional, Centro de Actividades Juveniles, Aportes para Movilidad y Plan FINES.

Se verificaron las Rendiciones de los Programas en ejecución.

Los bienes recibidos se encontraron inventariados, aunque no cuentan con personal específico y comparten el espacio destinado a biblioteca y otros.

Conclusión:

Sin observaciones que realizar

Colegio Secundario Dr. Joaquín V. González Ex N° 1044

Nº	2
CUE	6600027
Nombre	Colegio Secundario Dr. Joaquín V. González Ex N° 1044 -
Domicilio	Avda. Rivadavia esq. Lavalle - Joaquín V. González
Turno	Matutino y vespertino
Director	Prof. Julia Esther Kairuz

PUNTOS DE CONTROL - GENERAL

Transfs. S/		Dir.			Bienes		
SiTraRed	Escuela	Conoc. Programa	Auditoria Anterior	Tiempo Ejecución Fondos	Rec.	Cant.	Inv.
\$ 177.382,20	\$ 177.382,20	SI	NO	SEM. SGTE.	Sí	174	EPI

PLAN MEJORA INSTITUCIONAL

HORAS INSTITUCIONALES								
Tut. Clases Apoyo Parejas Pedag.	Reg. Asistencia		Pagos Reempls	Proced. Elección Docs	Reflex. Asist. Alumnos	Cumplim. Objet. Vs. Sobresueldo	Arqueo Destino Efectivo	Rendics.
	Docs.	Alum.						
SI	No Se realiza ctrl visual	SI PHM	NO	Direc.	SI	CO	No se verifica	SI – \$127.422,20

GASTOS OPERATIVOS	
Vinculación Gtos. Elegibles	Rendics.
SI	SI

CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES

Metodo Desig. Talleres	Coord. Cobranzas Oport.	Pago Talleristas	Bienes		Articul. Dir. Coord.	Rendición de Fondos		
			Adquis.	Patrim. Escuela		Present.	Imp.	Comprs.
Coord. y Profs	NO	SI	SI	SI	SI	SI	\$ 33.960,00	SI

APORTES PARA MOVILIDAD

Adquisición Abonos y Otros Elems. Transporte	Doc. Respal. Adquisición	Existencia Bienes y Comodato	Selección Beneficiarios	Rendición de Fondos
SI	SI	SI	Por nivel socioeconómico y domicilio de alumnos	SI - \$ 11.000.-

PREV. ABANDONO ESCOLAR

Doc. Respal. Gasto	Rendición de Fondos
NC	NC

EDUCACIÓN SOLIDARIA

Proyectos Socio comunitarios	Duración de actividades en comunidad (> 9 meses)	Rendición de Fondos
NC	NC	NC

PROPIUESTA SOCIOEDUCATIVA MERCOSUR

Doc. Respal. Gasto	Existencia Bienes	Rendicion de Bienes
SI	NO INVENTARIALBE	SI - \$ 5.000,-

PLAN FINES

Objetivos y fundamentos	Evaluac de Resultados	Reg. Asistencia Docentes	Doc. Respal. Gasto	Rendición de Fondos
NC	NC	NC	NC	NC

Referencias:

NC: No corresponde

PHM: Planillas Hojas Móviles

I: Inventariados

EPI: En proceso de Inventario

NTDV: No se tuvo documentación a la vista

CO: Cumplimiento de Objetivos

SEM SGTE.: Semestre Siguiente

Comentarios:

Se visitó el Establecimiento, siendo recibidos por su Directora.

Las transferencias SITRARED eran coincidentes entre lo informado en el sistema y lo registrado en el Establecimiento.

Se verificaron las rendiciones y sus respectivos comprobantes.

Los Programas ejecutados en el establecimiento son: Mejora Institucional (Horas I), Centro de Actividades Juveniles, Aportes para Movilidad y Propuesta Socioeducativa del Mercosur.

Los bienes recibidos se encontraban en proceso de inventario, no se cuenta con personal específico para tales actividades y además, se comparte el espacio destinado a biblioteca.

Observaciones:

Los bienes recibidos se encontraban en proceso de inventario

Recomendaciones:

Se recomienda concluir el inventario de los bienes recibidos.

Colegio Secundario Nº 5067 Ex Nº 66 – Ntra. Sra. de Talavera

Nº	3
CUE	6600255
Nombre	Colegio Secundario Nº 5067 Ex Nº 66
Turno	Turno Tarde 14:30 a 18:30 hs.
Domicilio	Salta S/N - Nuestra Señora de Talavera
Director	Prof. Daniel A. Tejada

PUNTOS DE CONTROL - GENERAL

Transfs. S/		Dir.			Bienes		
SiTraRed	Escuela	Conoc. Programa	Auditoria Anterior	Tiempo Ejecución Fondos	Rec.	Cant.	Inv.
\$ 92.883,20	\$ 92.883,20	SI	NO	SEM.SGTE.	Sí	174	EPI

PLAN MEJORA INSTITUCIONAL

HORAS INSTITUCIONALES								
Tut. Clases	Reg. Asistencia		Pagos Reemps	Proced. Elección Docentes	Reflex. Asist. Alumnos	Cumplim. Objs. Vs. Sobresdo	Arqueo Destino Efect.	Rendics.
	Docs.	Alum.						
SI	SI	SI	NO	Direc.y Referente zonal – Convoc. abierta, prioridad a docs. establec.	SI	CO	NO	\$59.243,20

GASTOS OPERATIVOS

Vinculación	Rendiciones
-------------	-------------

Gtos. Elegibles	
SI	SI

CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES

Metodo Desig. Talleres	Coord. Cobranza s Oport.	Pago Tallers.	BIENES		Articul. Dir. Coord.	RENDICION DE FONDOS		
			Adquis.	Patrim. Escuela		Present.	Imp.	Comps.
Direc. y Ref. Zonal	NO	SI	SI	SI	SI	SI	\$ 26.640,00	SI

APORTES PARA MOVILIDAD

Adquis. Abonos y Otros Elementos Transporte	Doc. Respal. Adquisición	Existencia Bienes y Comodato	Selección Beneficiarios	Rendición de Fondos
SI	SI	SI	SI – Por nivel socioeconómico	SI – \$ 7.000,00

PREV. ABANDONO ESCOLAR

Doc. Respal. Gasto	Rendición de Fondos
NC	NC

EDUCACIÓN SOLIDARIA

Proyectos Socio comunitarios	Duración de actividades en comunidad (> 9 meses)	Rendición de Fondos
NC	NC	NC

PROPIUESTA SOCIOEDUCATIVA MERCOSUR

Doc. Respal. Gasto	Existencia Bienes	Rendicion de Bienes
NC	NC	NC

PLAN FINES

Objetivos y fundamento s	Evaluac de resultados	Reg. Asistencia Docentes	Doc. Respal. Gasto	Rendición de Fondos
NC	NC	NC	NC	NC

Referencias:

NC: No corresponde

PHM: Planillas Hojas Móviles

I: Inventariados

EPI: En proceso de Inventario

NTDV: No se tuvo documentación a la vista

CO: Cumplimiento de Objetivos

SEM SGTE.: Semestre Siguiente

Comentarios:

Se realizó entrevista con el Director.

En el Establecimiento pudo verificarse la existencia de los bienes recibidos y registrados en el Sistema SITRARED, encontrándose en proceso de inventario. Se tuvo una muestra a la vista.

Entre los Programas vigentes en el Establecimiento se encuentra Plan de Mejoras Institucional (Horas), Centro de Actividades Juveniles y Aportes para Movilidad PROMEDU 2; verificándose las respectivas rendiciones.

Observaciones:

No se concluyó con las tareas de inventario de la Colección de Literatura para Nivel Secundario recepcionado.

Recomendaciones:

Se recomienda concluir el inventario de los bienes recibidos y, mantener en el establecimiento, copia de las rendiciones presentadas, ante las autoridades respectivas.

B.S.P.A. Nº 7088 Ex Nº 21 – Subsede Las Lajitas

Nº	4
CUE	6600278
Nombre	B.S.P.A. Nº 7088 EX Nº21 SUBSEDE LAS LAJITAS -
Turno	Turno Vespertino
Domicilio	SANTA FE Nº 133 - LAS LAJITAS -
Director	Prof. Juan C. Vargas

PUNTOS DE CONTROL - GENERAL

Transfs. S/		Dir.			Bienes		
SiTraRed	Escuela	Conoc. Programa	Aud. Anterior	Tiempo Ejec. Fondos	Rec.	Cant.	Inv.
\$ 80.472,00	\$ 80.472,00	No se pudo relevar	NO	No se pudo relevar	Sí	174	EPI

PLAN MEJORA INSTITUCIONAL

HORAS INSTITUCIONALES								
Tut. Clases Apoyo Par. Pedags.	Reg. Asistencia		Pagos Reemp.	Proced. Elección Docentes	Reflex. Asist. Alums	Cumplim. Objetivos Vs. Sobresdo	Arqueo Destino Efectivo	Rendics.
	Doc	Alum.						
SI	NO	SI PHM	NO	Direc. y Refer.-zonal – Convoc. abierta, prioridad a docs establec.	SI	CO	NO	\$ 23.417,60

GASTOS OPERATIVOS	
Vinculación Gtos. Elegibles	Rendics.

SI	No presentada hasta el 25/11/14
----	---------------------------------

CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES

Metodo Design. Talleres	Coord. Cobranza s Oport.	Pago Talleristas	BIENES		Articul. Dir. Coord.	RENDICION DE FONDOS		
			Adquis.	Patrim. Escuela		Pres.	Imp.	Comprobs.
NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC

APORTES PARA MOVILIDAD

Adquis. Abonos y Otros Elementos Transporte	Doc. Respal. Adquisición	Existencia Bienes y Comodato	Selección Beneficiarios	Rendición de Fondos
No se pudo verificar	No se pudo verificar	No se pudo verificar	No se pudo verificar	No se pudo verificar

PREV. ABANDONO ESCOLAR

Doc. Respal. Gasto	Rendición Fondos
No se pudo verificar	No se pudo verificar

EDUCACIÓN SOLIDARIA

Proyectos Socio comunitarios	Duración de actividades en comunidad (> 9 meses)	Rendición de Fondos
No se pudo verificar	No se pudo verificar	No se pudo verificar

PROPIUESTA SOCIOEDUCATIVA MERCOSUR

Doc. Respal. Gasto	Existencia Bienes	Rendicion de Bienes
NC	NC	NC

PLAN FINES

Objetivos y fundamentos	Evaluac de resultados	Reg. Asistencia Docentes	Doc. Respal. Gasto	Rendición de Fondos
NC	NC	NC	NC	NC

Referencias:

NC: No corresponde

PHM: Planillas Hojas Móviles

I: Inventariados

EPI: En proceso de Inventario

NTDV: No se tuvo documentación a la vista

CO: Cumplimiento de Objetivos

SEM SGTE.: Semestre Siguiente

Comentarios:

El Equipo de Auditoría fue recibido por la Ayudante de Coordinación y la Referente Institucional del Establecimiento, debido a que el Director presentó su renuncia en fecha de 11 de dic de 2.013.

Las transferencias según el Sistema SITRARED y el Establecimiento son coincidentes.

Se verificó el cumplimiento y las rendiciones puestas a disposición del Plan de Mejora Institucional, por un importe de \$ 23.417,60. Respecto de Aportes para Movilidad, Prevención de Abandono Escolar y Educación Solidaria, no se pudieron ejecutar debido a la falta de disposición de fondos en el establecimiento.

En el Establecimiento pudo verificarse la existencia de los bienes recibidos y registrados en el Sistema SITRARED, encontrándose en proceso de inventario.

Observaciones:

No se pudieron ejecutar algunos planes debido a la falta de disposición de fondos en el establecimiento, motivado por la renuncia del Director y el extravío de la tarjeta.

Se verificó la presentación parcial de rendiciones del Plan Horas Institucionales.

Opinión del Auditado:

Los planes que no pudieron desarrollarse se debieron a la renuncia del Director del establecimiento y al extravío de la tarjeta, para disponer de los fondos respectivos. La Coordinación ha presentado notas para reclamar por la sustitución de la referida tarjeta, para acceder a los fondos depositados en la cuenta bancaria, durante el año 2.014, sin que haya recibido respuesta, hasta la fecha de conclusión de las tareas de campo.

Recomendaciones:

La Coordinación debe insistir en las gestiones de reemplazo de tarjeta para el acceso a los fondos y utilización de los mismos.

Colegio Sec. Rep. Argentina N° 5037 – Anexo Río del Valle Las Lajitas

Nº	5
CUE	6600989
Nombre	Colegio Secundario Republica Argentina N° 5037 - Anexo Rio Del Valle
Turno	Turno Matutino y Vespertino
Localidad	Mexico S/N - Bº San Jose - Las Lajitas
Director	Prof. Gladys N. Gomez

PUNTOS DE CONTROL - GENERAL

Transfs. S/		Dir.			Bienes		
SiTraRed	Escuela	Conoc. Programa	Auditoria Anterior	Tiempo Ejecuc. Fondos	Rec.	Cant.	Inv.

\$150.460,20	\$50.460,20	SI	NO	SEM. SGTE.	No	No Rec.	No Rec.
--------------	-------------	----	----	------------	----	---------	---------

PLAN MEJORA INSTITUCIONAL

HORAS INSTITUCIONALES								
Tut. Clases Apoyo Parejas Pedags.	Reg. Asistencia		Pagos Reempl.	Proced. Elección Docentes	Reflex. Asist. Alum.	Cumplim. Objs Vs. Sobresdo	Arqueo Destino Efectivo	Rendics.
	Doc.	Alum.						
SI	SI PHM	SI	NO	Direc.n y Ref. zonal – Convoc. abierta, prioridad a docentes del establecimiento.	SI	CO	No Se Verifica	\$ 127.422,20

GASTOS OPERATIVOS	
Vincul. Gtos. Elegibles	Rendics.
SI	SI

CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES

Metodo Design. Talleres	Coord. Cobranzas Oport.	Pago Talleristas	Bienes		Articul. Dir. Coord.	Rendicion de fondos		
			Adquis.	Patrim. Escuela		Present.	Imp.	Comprob.
NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC

APORTES PARA MOVILIDAD

Adquisición Abonos y Otros Elementos Transporte	Doc. Respal. Adquisición	Existencia Bienes y Comodat	Selección Beneficiarios	Rendición Fondos
SI - Adquisicion de zapatillas para alumnos, con autorizacion	SI	SI	Por nivel socioeconómico y vulnerabilidad social	SI - \$ 11.000.-

PREV. ABANDONO ESCOLAR

Doc. Respal. Gasto	Rendición de Fondos
SI	SI - \$ 3.000,00

EDUCACIÓN SOLIDARIA

Proyectos Socio comunitarios	Duración de actividades en comunidad (> 9 meses)	Rendición de Fondos
SI	SI	SI - \$ 4.038,02

PROPIEDAD MERCOSUR

Doc. Respal. Gasto	Existencia Bienes	Rendicion de Bienes
SI	SI	SI - \$ 5.000,-

PLAN FINES

Objetivos y fundamento s	Evaluac de resultados	Reg. Asistencia Docentes	Doc. Respal. Gasto	Rendición de Fondos
NC	NC	NC	NC	NC

Referencias:

NC: No corresponde

PHM: Planillas Hojas Móviles

I: Inventariados

EPI: En proceso de Inventario

NTDV: No se tuvo documentación a la vista

CO: Cumplimiento de Objetivos

SEM SGTE.: Semestre Siguiente

Comentarios:

La Directora del Establecimiento recibió al Equipo de Auditoría en el establecimiento.

Pudo constarse la coincidencia del registro de cargos por el Sistema SITRARED y las respectivas rendiciones.

Los Programas ejecutados en el Establecimiento correspondientes al periodo auditado fueron: Plan de Mejora Institucional (horas), Aportes para Movilidad PROMEDU 2, Educación Solidaria Proyecto para la Prevención del Abandono Escolar y Propuesta Socioeducativa Juvenil – Parlamento Mercosur.

El establecimiento no recibió Colección de Literatura para Nivel Secundario.

Fueron exhibidas las rendiciones y la documentación correspondientes a los Programas citados.

Observaciones:

No se realizan observaciones

Colegio Secundario Rural N° 5184 – Finca El Algarrobal

Nº 6

CUE 6601515

Nombre COLEGIO SECUNDARIO RURAL N° 5184

Turno Turno Tarde 14:30 a 18:30 hs
Localidad FINCA EL ALGARROBAL (El Galpón)
Directora Prof. Sandra A. Ferando

PUNTOS DE CONTROL - GENERAL

Transfs. S/		Dir.			Bienes		
SiTraRed	Escuela	Conoc. Programa	Auditoria Anterior	Tiempo Ejecución Fondos	Rec.	Cant.	Inv.
\$57.014,40	\$57.014,40	SI	NO	SEM. SGTE.	No	No Rec.	No Rec.

PLAN MEJORA INSTITUCIONAL

HORAS INSTITUCIONALES								
Tut. Clases Apoyo Parejas Pedags.	Reg. Asistencia		Pagos Reempl.	Proced. Elección Docentes	Reflex. Asist. Alumnos	Cumplim. Objs Vs. Sobresdo	Arqueo Destino Efectivo	Rendic.
	Doc.	Alum.						
SI	SI PHM	SI PHM	NO	Direc. y Ref zonal Convoc. interna, prioridad a docs establec..	SI	CO	NO se efectuó	\$ 50.014,40

GASTOS OPERATIVOS	
Vinculación Gtos. Elegibles	Rendiciones
SI	SI

CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES

Metodo Designación Talleres	Coord. Cobranzas Oport.	Pago Talleristas	BIENES		Articul. Director Coord.	RENDICION DE FONDOS		
			Adquis.	Patrim. Escuela		Pres.	Imp.	Comprob.
NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC	NC

APORTES PARA MOVILIDAD

Adquis. Abonos y Otros Elems Transporte	Doc. Respal. Adquisición	Existencia Bienes y Comodato	Selección Beneficiarios	Rendición de Fondos
SI -servicio de transporte para alumnos	SI	NO	SI	SI - \$ 7.000.-

PREV. ABANDONO ESCOLAR

Doc. Respal. Gasto	Rendición de Fondos
NC	NC

EDUCACIÓN SOLIDARIA

Proyectos Socio comunitarios	Duración de actividades en comunidad (> 9 meses)	Rendición de Fondos
NC	NC	NC

PROUESTA SOCIOEDUCATIVA MERCOSUR

Doc. Respald. Gasto	Existencia Bienes	Rendicion de Bienes
NC	NC	NC

PLAN FINES

Objetivos y fundamentos	Evaluac de Resultados	Reg. Asistencia Docentes	Doc. Respald. Gasto	Rendición de Fondos
NC	NC	NC	NC	NC

Referencias:

NC: No corresponde

PHM: Planillas Hojas Móviles

I: Inventariados

EPI: En proceso de Inventario

NTDV: No se tuvo documentación a la vista

CO: Cumplimiento de Objetivos

SEM SGTE.: Semestre Siguiente

Comentarios:

La Directora del Establecimiento recibió al Equipo de Auditoría, luego de lo cual pudo constarse la coincidencia del registro de cargos por el Sistema SITRARED y las respectivas rendiciones.

Los Programas ejecutados en el Establecimiento correspondientes al periodo auditado fueron: Plan de Mejora Institucional (horas) y Aportes para Movilidad PROMEDU 2.

Fueron exhibidas las rendiciones y la documentación correspondientes a los Programas citados.

El establecimiento no recibió Colección de Literatura para Nivel Secundario.

Observaciones:

No se realizan observaciones

Anexo II – Planes por Instituciones

1	Col. Sec.Nº 5062 Ex Nº61 - Gaona	SE - 194/2013	Plan de Mejora de la Escuela Secundaria - Horas Institucionales	\$73.679,00	26/09/2013	01/10/2013	
		SE - 216/2013	Aportes para Movilidad Secundaria PROMEDU 2	\$ 7.000,00	27/03/2013	05/04/2013	
		SE - 968/2013	Centros de Actividades Juveniles (CAJ)	\$26.640,00	15/11/2013	27/11/2013	
		SE - 682/2013	Fines Plan de Finalización de Estudios Primarios y Secundarios	\$ 2.000,00	27/12/2013	06/01/2014	
		Total					\$ 109.319,00
2	Col. Sec. Nº 5098 Dr. J. V. Gonzalez - J.V. Gonzalez	SE - 1194/2013	Plan de Mejora de la Escuela Secundaria - Horas Institucionales	\$127.422,20	26/09/2013	01/10/2013	
		SE - 216/2013	Aportes para Movilidad Secundaria PROMEDU 2	\$11.000,00	27/03/2013	05/04/2013	
		SE - 968/2013	Centros de Actividades Juveniles (CAJ)	\$33.960,00	15/11/2013	27/11/2013	
		SE - 1682/2013	Propuestas Socioeducativas Juveniles-parlamento Mercosur	\$ 5.000,00	27/12/2013	06/01/2014	
		Total					\$ 177.382,20
3	Col. Sec. Nº 5067 Ex N° 66 - Salta S/N - N. Sra. de Talavera	SE - 1194/2013	Plan de Mejora de la Escuela Secundaria - Horas Institucionales	\$59.243,20	27/03/2013	05/04/2013	
		SE - 216/2013	Aportes para Movilidad Secundaria PROMEDU 2	\$ 7.000,00	15/04/2013	16/04/2013	
		SE - 968/2013	Centros de Actividades Juveniles (CAJ)	\$26.640,00	15/11/2013	27/11/2013	
		Total					\$ 92.883,20
		SE - 1194/2013	Plan de Mejora de la Escuela Secundaria - Horas Institucionales	\$59.243,20	26/09/2013	01/10/2013	
4	B.S.P.A. Nº 7088 Ex N°21 Subsede las Lajitas - Santa Fe Nº 133	SE - 579/2013	Mesas Socioeducativas para la Inclusión y la igualdad	\$ 3.000,00	27/06/2013	05/07/2013	
		SE - 578/2013	Movilidad	\$10.000,00	27/06/2013	05/07/2013	
		SE - 420/2013	Educación Solidaria	\$ 4.038,02	12/07/2013	14/07/2013	
		Total					\$ 76.281,22
		SE - 1194/2013	Plan de Mejora de la Escuela Secundaria - Horas Institucionales	\$127.422,20	26/09/2013	01/10/2013	
5	Col. Sec. Republica Argentina Nº 5037 - Anexo Rio del Valle - Mexico S/N - Bº San Jose - Las Lajitas	SE - 216/2013	Aportes para Movilidad Secundaria PROMEDU 2	\$ 11.000,00	27/03/2013	05/04/2013	
		SE - 579/2013	Mesas Socioeducativas para la Inclusión y la igualdad	\$ 3.000,00	27/06/2013	05/07/2013	
		SE - 420/2013	Educacion Solidaria	\$ 4.038,02	12/07/2013	14/07/2013	
		SE - 1617/2013	Propuestas Socioeducativas Juveniles-Parlamento Mercosur	\$ 5.000,00	12/12/2013	19/12/2013	
		Total					\$ 150.460,22

6	Col. Sec. Rural N° 5184 - Finca El Algarrobal (El Galpón)	SE - 1194/2013	Plan de Mejora de la Escuela Secundaria - Horas Institucionales	\$ 50.014,40	26/09/2013	01/10/2013
		SE - 216/2013	Aportes para Movilidad Secundaria PROMEDU 2	\$ 7.000,00	27/03/2013	05/04/2013
Total					\$ 57.014,40	

Anexo III – Totales Por Planes

Nº	Nombre	Plan de Mejora – Hs. Instit.	Aportes p/la Movilidad PROMEDU 2	Centro de Actividades Juveniles (CAJ)	Educación Solidaria	Proy. p/Prevenc. Abandono Escolar	Propuesta Socioeduc. Juv–Parlam. Mercosur	Plan de Finalización de Estudios Prim. y Sec.	TOTAL
		Res. SE - 1194/2013	Res. SE - 216/2013	Res. SE - 968/2013	Res. SE - 420/2013	Res. SE - 579/2013	Res. SE - 1617/2013	Res. SE - 1682/2013	
1	Col. Sec. N°5062 Ex N°61	\$ 73.679,00	\$ 7.000,00	\$ 26.640,00	NC	NC	NC	\$ 2.000,00	\$109.319,00
2	Col. Sec. Dr. J. V. Gonzalez Ex N° 1044	\$127.422,20	\$ 1.000,00	\$ 33.960,00	NC	NC	\$ 5.000,00	NC	\$177.382,20
3	Col. Sec. N° 5067 Ex N° 66 - Salta S/N - N. Sra. de Talavera	\$ 59.243,20	\$ 7.000,00	\$ 26.640,00	NC	NC	NC	NC	\$ 92.883,20
4	B.S.P.A. N° 7088 Ex N°21 Subsede Las Lajitas	\$ 59.243,20	\$ 10.000,00	NC	\$ 4.038,02	\$ 3.000,00	NC	NC	\$ 76.281,22
5	Col. Sec. Rep. Argentina N° 5037 - Anexo Rio del Valle - Las Lajitas	\$127.422,20	\$ 11.000,00	NC	\$ 4.038,02	\$ 3.000,00	\$ 5.000,00	NC	\$ 50.460,22
6	Col. Sec. Rural N° 5184 - Finca El Algarrobal (El Galpón)	\$ 50.014,40	\$ 7.000,00	NC	NC	NC	NC	NC	\$ 57.014,40
		\$497.024,20	\$53.000.-	\$87.240.-	\$8.076,04	\$6.000.-	\$10.000.-	\$2.000.-	\$663.340,24

Anexo IV – Bienes Recibidos

Nº	Nombre	Bien	Tipo del Bien	Fecha Envío	Unidad medida
1	Col. Sec. Nº 5062 Ex N°61	Colección de Literatura para Nivel Secundario (174 Títulos)	Colección Literatura Secundaria p/Biblioteca	16/12/2013	COLECCIÓN
2	Col. Sec. Dr. Joaquin V. Gonzalez Ex N° 1044	Colección de Literatura para Nivel Secundario (174 Títulos)	Colección Literatura Secundaria p/Biblioteca	09/12/2013	COLECCIÓN
3	Col. Sec.o Nº 5067 Ex N° 66 - Salta S/N - N. Sra. de Talavera	Colección de Literatura para Nivel Secundario (174 Títulos)	Colección Literatura Secundaria p/Biblioteca	Remito en existencia – No consta fecha de recepción	COLECCIÓN
4	B.S.P.A. Nº 7088 Ex N°21 Subsede Las Lajitas - Santa Fe N° 133	Colección de Literatura para Nivel Secundario (174 Títulos)	Colección Literatura Secundaria p/Biblioteca	NO CONSTA FECHA DE RECEPCIÓN	COLECCIÓN
5	Col. Sec. Rep. Argentina N° 5037 - Anexo Rio del Valle - Las Lajitas	NO RECIBIO			
6	Col. Sec. Rural N° 5184 - Finca El Algarrobal (El Galpón)	NO RECIBIO			

SALTA, 29 de Junio de 2015

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 73

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-4631/14 caratulado “Auditoría Financiera, de Legalidad y de Gestión Red Federal de Control Público – Ministerio de Educación – Programa Integral de Escuelas SiTraRed, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio con la Red Federal de Control Público, suscripto por la Auditoría General de la Provincia, tiene por objeto realizar prestaciones recíprocas, destinadas al cumplimiento de las funciones constitucionales y/o legales, dirigidas al control de los fondos federales transferidos a la Provincia y/o Municipalidades;

Que las presentes actuaciones contienen la Auditoría Financiera, de Legalidad y de Gestión en el Ministerio de Educación – Proyecto Integral de Escuelas – SiTraRed, en el ámbito de la Provincia de Salta, específicamente en establecimientos educativos pertenecientes al Departamento de Anta en las localidades de Las Lajitas, Gaona, Ntra. Sra. de Talavera, J.V.González y Finca El Algarrobal;

Que el objetivo dispuesto consistió en evaluar la pertinencia de la aplicación de los fondos transferidos que se exponen en el Sistema de Transferencias de Recursos Educativos – SiTraRed – del Ministerio de Educación de la Nación a los titulares de las instituciones educativas del Departamento de Anta de la Provincia de Salta, constatando el cumplimiento de las pautas establecidas en la normativa aplicable y los procedimientos de control interno instrumentados;

Que por Resolución A.G.P.S. N° 66/13 se aprueba el Programa de Acción Anual de Auditoría y Control de la Auditoría General de la Provincia – Año 2.014, encontrándose la presente incluida en el mencionado Programa con el Código de Proyecto: I-08-14;

Que con fecha 28 de Abril de 2.015, el Área de Control N° I, emitió el Informe Ejecutivo e Informe Analítico que determina el objetivo, alcance, marco de referencia, marco normativo, tareas realizadas, hallazgos, recomendaciones y conclusión;

Que las actuaciones de referencia son remitidas a consideración del Señor Auditor General Presidente;

RESOLUCIÓN CONJUNTA N° 73

Que el Auditor General Presidente, presta conformidad a dicho Informe;

Que procede el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello,

EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE CONTROL N° I DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

RESUELVEN:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Informe de Auditoría emitido por el Área de Control N° I, relativo a la Auditoría Financiera, de Legalidad y de Gestión en el Ministerio de Educación – Proyecto Integral de Escuelas – SiTraRed, en el ámbito de la Provincia de Salta, específicamente en establecimientos educativos pertenecientes al Departamento de Anta en las localidades de Las Lajitas, Gaona, Ntra. Sra. de Talavera, J.V.González y Finca El Algarrobal, en el marco de la Red Federal de Control Público, tramitado en el Expediente N° 242-4631/14 y que obra de fs. 64 a 99 de las mencionadas actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- REMÍTASE a la Sindicatura General de la Nación.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, publíquese, cumplido, archívese.

Cr. O. Salvatierra – Cr. G. De Cecco